



GUÍA DE EVIDENCIAS DEL ESTÁNDAR DE COMPETENCIAS PROFESIONALES

**“ECP1809_2: Operar con equipos de recolección, carga, descarga y
transporte de productos agrarios”**

1. ESPECIFICACIONES DE EVALUACIÓN DEL ESTÁNDAR DE COMPETENCIAS PROFESIONALES.

Dado que la evaluación de la competencia profesional se basa en la recopilación de pruebas o evidencias de competencia generadas por cada persona candidata, el referente a considerar para la valoración de estas evidencias de competencia (siempre que éstas no se obtengan por observación del desempeño en el puesto de trabajo) es el indicado en los apartados 1.1 y 1.2 de esta GEC, referente que explicita la competencia recogida en los elementos de la competencia (EC) e indicadores de calidad (IC) del ECP1809_2: Operar con equipos de recolección, carga, descarga y transporte de productos agrarios.

1.1. Especificaciones de evaluación relacionadas con las dimensiones de la competencia profesional.

Las especificaciones recogidas en la GEC deben ser tenidas en cuenta por el asesor o asesora para el contraste y mejora del historial formativo de la persona candidata (especificaciones sobre el saber) e historial profesional (especificaciones sobre el saber hacer y saber estar).

Lo explicitado por la persona candidata durante el asesoramiento deberá ser contrastado por el evaluador o evaluadora, empleando para ello el referente de evaluación (Estándar de Competencias Profesionales (ECP) y los criterios fijados en la correspondiente GEC) y el método que la Comisión de Evaluación determine. Estos métodos pueden ser, entre otros, la observación de la persona candidata en el puesto de trabajo, entrevistas profesionales, pruebas objetivas u otros. En el punto 2.1 de esta Guía se hace referencia a los mismos.

Este apartado comprende las especificaciones del “saber” y el “saber hacer”, que configuran las “competencias técnicas”, así como el “saber estar”, que comprende las “competencias sociales”.

a) Especificaciones relacionadas con el “saber hacer”.

La persona candidata demostrará el dominio práctico relacionado con las actividades profesionales que intervienen en Operar con equipos de recolección, carga, descarga y transporte de productos agrarios., y que se indican a continuación:

Nota: A un dígito se indican las actividades profesionales expresadas en los elementos de la competencia del estándar de competencias profesionales, y a dos dígitos las reflejadas en los indicadores de calidad.

1. Preparar los equipos de recolección, carga, descarga y transporte de productos agrarios, teniendo en cuenta que sus elementos estén en disposición de desempeñar las funciones para las que han sido diseñados, en condiciones de seguridad.

- 1.1 Los manuales y documentos técnicos publicados por el fabricante se consultan, siguiendo las indicaciones para acoplar al tractor agrícola los equipos accionados, fijar los elementos regulables en la disposición más adecuada para el trabajo que se va a desempeñar con todo tipo de equipos de recolección, carga, descarga y transporte de productos agrarios.
- 1.2 Los equipos de recolección, carga, descarga y transporte de productos agrarios (autopropulsados o accionados por el tractor agrícola) se seleccionan entre los disponibles, en función del tipo de operación, del cultivo y su estado fenológico, del volumen y peso de la carga, entre otros.
- 1.3 Los equipos accionados por el tractor agrícola se enganchan, uniendo con elementos de fijación los dispositivos homologados instalados para tal fin en ambas máquinas, consiguiendo una unión segura y compatible con los trabajos a desempeñar, y quedando el principal dispositivo de trabajo situado en la parte frontal, lateral o trasera del tractor agrícola.
- 1.4 El árbol de transmisión, si el equipo enganchado al tractor lo requiere, se monta, conectando una doble junta cardan telescópica (dotada de elementos de protección) al eje de salida del tractor agrícola en un extremo y al de entrada en el apero en el otro, para transmitir potencia en forma de eje rotatorio, guardando las normas de seguridad mientras se monta.
- 1.5 Las conducciones hidráulicas (con especial atención a las relativas al freno del remolque) y eléctricas de los equipos de recolección, carga, descarga y transporte de productos agrarios accionados por tractor agrícola se acoplan manualmente a las conexiones de este.
- 1.6 Los niveles de lubricantes, estado de correas, cadenas de transmisión, líquidos refrigerantes y presión de neumáticos de los equipos de recolección, carga, descarga y transporte de productos agrarios que dispongan de ellos se comprueba de forma visual o con ayuda de dispositivos sencillos, modificando en caso necesario sus valores hasta alcanzar el recomendado por el fabricante en el manual de instrucciones.
- 1.7 Los equipos de recolección (cosechadoras de grano, empacadoras, vendimiadoras, cosechadoras de forraje, cosechadoras de remolachas, entre otros) al terminar la jornada de trabajo se someten a un proceso de limpieza, soplando aire con un compresor sobre los dispositivos de trabajo y/o con una manguera que proporcione abundante caudal de agua para eliminar los restos de suciedad
- 1.8 Los equipos de recolección, carga, descarga y transporte de productos agrarios se revisan, comprobando que disponen de todos los elementos de seguridad, principalmente los indicados por la normativa relativa a

seguridad en las máquinas, para poder ser usados sin riesgo para las personas y el medio ambiente.

2. Manejar los equipos de recolección de productos agrarios para el aprovechamiento de las producciones, teniendo en cuenta criterios de seguridad y eficiencia, equipándose con el equipo de protección individual y siguiendo la guía de respuesta ante inicio de incendio en la parcela y/o cosechadora.

- 2.1 El régimen del motor, la marcha de avance (o la cilindrada de la bomba en las máquinas con transmisión hidrostática a las ruedas motrices) y el régimen de la toma de fuerza, en su caso, de las máquinas de recolección autopropulsadas o del tractor agrícola que accione equipos de recolección arrastrados o suspendidos, se establecen en función del tipo de recolección para lograr la velocidad de avance adecuada para el volumen de producto a cosechar y la pendiente del terreno, con el menor consumo posible de combustible.
- 2.2 Las características de la labor propia de cada uno de los equipos de recolección de forrajes (segadoras, acondicionadoras, rastrillos, empacadoras, encintadoras, picadoras, entre otros) se fijan antes de iniciar el trabajo, utilizando sus dispositivos de regulación y seleccionando el valor deseado (altura de siega, presión y tamaño de las pacas, longitud de los trozos picados, entre otros) para lograr el aprovechamiento del cultivo y/o su conservación hasta el consumo.
- 2.3 Los equipos de recolección de granos y los de recolección de plantas textiles se operan, eligiendo la velocidad de avance, altura de siega (en su caso) y los parámetros de los dispositivos de trilla y limpia en función del tipo de cultivo y desnivel del terreno, atendiendo a las recomendaciones del manual de instrucciones del fabricante de la máquina y la experiencia basada en las condiciones locales.
- 2.4 Los equipos de recolección de raíces, tubérculos, rizomas y bulbos (cosechadoras integrales, deshojadoras, arrancadoras, recogedoras, limpiadoras, entre otras), se manejan, eligiendo la máquina específica para cada cultivo y fijando las regulaciones recogidas en el manual de instrucciones del fabricante.
- 2.5 Los equipos de recolección integral de frutos (vendimiadoras, cosechadoras integrales de aceitunas, cosechadoras de frutos del bosque, cosechadoras de tomate entre otros) se manejan, eligiendo la máquina específica para cada cultivo y estructura de la plantación, fijando la velocidad de avance de la máquina y la frecuencia y amplitud de los órganos sacudidores, entre otros factores, en los valores recomendados en el manual de instrucciones del fabricante.
- 2.6 Los vibradores de tronco para desprendimiento de la fruta se disponen con la pinza, tacos y faldones de agarre en las condiciones que minimicen el daño al tronco (fuerza de apriete, estado de los tacos, sustancia deslizante entre taco y faldón), y limitando el tiempo de vibrado de cada árbol al mínimo que produzca el desprendimiento de la fruta sin llegar a dañar la copa del árbol.

- 2.7 Los equipos de asistencia a la recolección manual de frutas (plataformas) se operan atendiendo a las condiciones de seguridad para los operarios que van sobre ellos y a la velocidad para que sea compatible con el arranque a mano de las frutas presentes en los árboles
- 2.8 Los datos requeridos para la gestión de los equipos de recolección de productos agrarios (tiempos, superficie cosechada, producto recogido, incidencias, entre otros) se obtienen, cumplimentando las fichas de control y partes de trabajo o a partir de los datos obtenidos del equipo GPS (Sistema de Posicionamiento Global) y sensores instalados en la máquina, si se dispone de maquinaria dotada de tales dispositivos.

3. Manejar los equipos de carga, descarga y transporte de productos agrarios para su traslado al punto de destino, atendiendo a criterios de seguridad, responsabilidad, eficiencia y economía.

- 3.1 El régimen del motor y la marcha de avance del tractor agrícola que tira del equipo de transporte se establecen, en función de la carga y vía de desplazamiento, entre otros, para desempeñar el trabajo a la velocidad más ventajosa desde el punto de vista de rapidez y seguridad.
- 3.2 El régimen del motor y la velocidad de avance en cada sentido del tractor agrícola (marcha adelante y marcha atrás) utilizado para la carga se fija, automáticamente si este permite esa opción o accionando los mandos, en los valores más propicios para agilizar el trabajo y desempeñarlo de forma segura.
- 3.3 El tractor agrícola y el equipo de carga y/o transporte se señalizan luminosa y acústicamente, especialmente cuando se trabaja en vías públicas, cumpliendo las exigencias del código de circulación.
- 3.4 La operación de carga y descarga con pala cargadora u otros mecanismos (pinzas, horquillas, grapas entre otros), se asegura manteniendo un amplio radio en torno a las máquinas móviles sin la presencia de personas u otros equipos con quienes hubiera riesgo de colisión.
- 3.5 La eficiencia de la carga, descarga y transporte de productos agrarios se valora en términos de pérdidas y calidad de los mismos, entre otros, ajustando las máquinas en caso necesario.
- 3.6 Las cargas colocadas en remolques u otros equipos de transporte no deberán sufrir desplazamientos en las direcciones longitudinal y transversal ni basculamiento durante el transporte, para lo cual estarán sujetas firmemente mediante los medios necesarios (paredes laterales y frontales, cintas, cadenas, cables metálicos, cuñas entre otros).
- 3.7 Los datos para la gestión de los equipos de carga, descarga y transporte de productos agrarios (rendimientos, velocidades, capacidades de trabajo entre otros) se toman de la información inalámbrica proporcionada por el tractor agrícola, o de su pantalla, o cumplimentando las fichas de control y partes de trabajo según permita la tecnología disponible en este.

4. Mantener los equipos de recolección, carga, descarga y transporte de productos agrarios, revisándolos de acuerdo a las especificaciones técnicas y calendario de intervenciones elaborado por su fabricante y los datos anotados en el libro de control de las operaciones desempeñadas, para su conservación en estado de uso y alargar su vida útil en condiciones de seguridad.

- 4.1 El estado de los elementos mecánicos, hidráulicos y neumáticos de los equipos de recolección, carga, descarga y transporte de productos agrarios se comprueba, de forma visual para detectar posibles deterioros o anomalías.
- 4.2 El estado de los elementos estructurales de los equipos de recolección, carga, descarga y transporte de productos agrarios se revisa, de forma visual, apretando y ajustando sus uniones para que se mantengan en condiciones de seguridad.
- 4.3 Los filtros, estado del engrase, líquidos (frenos, refrigerante, entre otros), latiguillos y cubiertas, se comprueban de forma visual, sustituyéndolos o engrasando los puntos destinados para ello en el taller de la explotación, siguiendo las indicaciones e intervalos recomendados en el manual de instrucciones del fabricante.
- 4.4 El estado de los elementos de seguridad de los equipos de recolección, carga, descarga y transporte de productos agrarios (fusibles mecánicos, pernos de seguridad, embragues, entre otros) se comprueba, de forma visual, sustituyendo o ajustando según corresponda.
- 4.5 El estado de los elementos activos de trabajo (discos, cuchillas, dientes, horquillas, correas y cadenas de transmisión entre otros) de los equipos de recolección, carga, descarga y transporte de productos agrarios se comprueba, de manera visual para llevar a cabo los ajustes, afilados o, en su caso, las sustituciones debidas a desajustes, roturas o desgastes.
- 4.6 El sistema eléctrico, incluido alumbrado y señalización, se controla, comprobando su funcionamiento para garantizar que se encuentre en estado de uso para cumplir sus funciones.
- 4.7 Los consumibles y residuos se clasifican según su naturaleza para ser almacenados y, en su caso, expedidos a las plantas de tratamiento o reciclado de acuerdo con la normativa aplicable relativa a gestión de residuos para evitar riesgos para el medioambiente y las personas.
- 4.8 Las máquinas y herramientas destinadas al acondicionamiento y mantenimiento de los equipos de recolección, carga, descarga y transporte de productos agrarios, se utilizan aplicando las técnicas y normas de prevención que eliminen riesgos de accidentes.

b) Especificaciones relacionadas con el “saber”.

La persona candidata, en su caso, deberá demostrar que posee los conocimientos técnicos (conceptos y procedimientos) que dan soporte a las actividades profesionales implicadas en los elementos de la competencia del ECP1809_2: **Operar con equipos de recolección, carga, descarga y transporte de productos agrarios**. Estos conocimientos se presentan agrupados a partir de las actividades profesionales que aparecen en cursiva y negrita:

1. Productos agrarios susceptibles de ser recogidos, cargados y transportados con medios mecánicos

- Forrajes: verdes, henificados, ensilados. Granos y semillas. Raíces, tubérculos, rizomas y bulbos. Hortalizas-fruto y hortalizas-hoja. Frutos: secos, carnosos (destino industrial o consumo en fresco). Plantas textiles. Plantas enteras o troceadas. Abonos, estiércoles y purines. Procesos de recolección. Épocas de recolección. Daños o pérdida de calidad en los productos durante las operaciones de recolección, carga, descarga y transporte.

2. Selección de equipos de recolección de productos agrarios

- Tipos de equipos: equipos descompuestos, combinados e integrales (cosechadoras), equipos para la recolección de forrajes (segadoras, acondicionadoras, hileradoras, empacadoras, picadoras, envolvedoras), equipos para la recolección de granos y semillas (cosechadoras), equipos para la recolección de raíces, tubérculos, rizomas, bulbos (deshojadoras, arrancadoras, limpiadoras, cargadoras, cosechadoras), equipos para la recolección de hortalizas, equipos para la recolección de frutos (vendimiadoras, plataformas, vibradores, recogedoras, limpiadoras), equipos para la recolección de plantas textiles y otras. Constitución y finalidad. Uso de equipos de recolección. Funciones electrónicas específicas aplicables con equipos de recolección. Potencia demandada por los diferentes equipos. Costes de los trabajos de recolección (coste horario, por hectárea trabajada y por kilogramo cosechado). Directiva máquinas. Pictogramas y símbolos de seguridad normalizados. Normativa de Seguridad y salud. Buenas prácticas agrarias. Normativa de protección y conservación del medio ambiente. Gestión de residuos. Seguridad de máquinas y dispositivos. Consumibles. Criterios de calidad y rentabilidad en materia de manejo y mantenimiento de equipos para la recolección, carga, descarga y transporte de productos agrarios.

3. Selección de equipos de carga, descarga y transporte de productos agrarios

- Tipos de equipos: de carga y descarga: cargadoras telescópicas autopropulsadas o montados en tractor con sus complementos (palas, pinzas, horquillas, grapas), equipos de transporte (remolques, plataformas). Constitución, finalidad. Uso de equipos de carga, descarga y transporte. Funciones electrónicas específicas aplicables con equipos de carga, descarga y transporte. Potencia demandada por los diferentes equipos. Costes de los trabajos de carga, descarga y transporte. Directiva máquinas. Pictogramas y símbolos de seguridad normalizados. Normativa de Seguridad y salud. Buenas prácticas agrarias. Normativa de protección y conservación del medio

ambiente. Gestión de residuos. Seguridad de máquinas y dispositivos. Consumibles. Criterios de calidad y rentabilidad en materia de manejo y mantenimiento de equipos para la recolección, carga, descarga y transporte de productos agrarios.

4. Preparación y mantenimiento de equipos de recolección, carga, descarga y transporte de productos agrarios

- Operaciones de preparación y mantenimiento de equipos de recolección, carga, descarga y transporte: deterioros y averías frecuentes, elementos hidráulicos y neumáticos, elementos estructurales (aprietes, ajustes y engrases), elementos activos de trabajo, elementos de seguridad (ajuste, sustitución). Protocolos de limpieza de equipos de recolección, carga, descarga y transporte de productos agrarios. Control del mantenimiento de equipos de recolección, carga, descarga y transporte (manual del operador). Partes de trabajo. Equipo de Protección Individual (EPI). Directiva máquinas. Pictogramas y símbolos de seguridad normalizados. Normativa de Seguridad y salud. Buenas prácticas agrarias. Normativa de protección y conservación del medio ambiente. Gestión de residuos. Seguridad de máquinas y dispositivos. Consumibles. Criterios de calidad y rentabilidad en materia de manejo y mantenimiento de equipos para la recolección, carga, descarga y transporte de productos agrarios.

5. Manejo de equipos de recolección, carga, descarga y transporte de productos agrarios

- Calendario de operaciones. Condiciones de funcionamiento del motor, marcha de avance, posición y régimen, eje toma de fuerza y posición de control del elevador hidráulico de la máquina agrícola de accionamiento y tracción, en función de los equipos y condiciones de trabajo. Regulación de equipos de recolección, carga, descarga y transporte. Técnicas y procedimientos de regulación. Potencia demandada por los diferentes equipos de recolección, carga, descarga y transporte de productos agrarios. Realización de labores de recolección, carga, descarga y transporte de productos agrarios. Partes de trabajo. Equipo de Protección Individual (EPI). Directiva máquinas. Pictogramas y símbolos de seguridad normalizados. Normativa de Seguridad y salud. Buenas prácticas agrarias. Normativa de protección y conservación del medio ambiente. Gestión de residuos. Seguridad de máquinas y dispositivos. Consumibles. Criterios de calidad y rentabilidad en materia de manejo y mantenimiento de equipos para la recolección, carga, descarga y transporte de productos agrarios.

c) Especificaciones relacionadas con el “saber estar”.

La persona candidata debe demostrar la posesión de actitudes de comportamiento en el trabajo y formas de actuar e interactuar, según las siguientes especificaciones:

- Demostrar cierta autonomía en la resolución de pequeñas contingencias relacionadas con su actividad.

- Emplear tiempo y esfuerzo en ampliar conocimientos e información complementaria.
- Mantener una actitud asertiva, empática y conciliadora con los demás demostrando cordialidad y amabilidad en el trato.
- Demostrar interés y preocupación por atender satisfactoriamente las necesidades de los clientes.
- Trasmitir información con claridad, de manera ordenada, estructurada, clara y precisa respetando los canales establecidos en la organización.
- Proponer alternativas con el objetivo de mejorar resultados.
- Adoptar códigos de conducta tendentes a transmitir el contenido del principio de igualdad.

1.2. Situaciones profesionales de evaluación y criterios de evaluación.

La situación profesional de evaluación define el contexto profesional en el que se tiene que desarrollar la misma. Esta situación permite al evaluador o evaluadora obtener evidencias de competencia de la persona candidata que incluyen, básicamente, todo el contexto profesional del Estándar de Competencias Profesionales implicado.

Así mismo, la situación profesional de evaluación se sustenta en actividades profesionales que permiten inferir competencia profesional respecto a la práctica totalidad de elementos de la competencia del Estándar de Competencias Profesionales.

Por último, indicar que la situación profesional de evaluación define un contexto abierto y flexible, que puede ser completado por las CC.AA., cuando éstas decidan aplicar una prueba profesional a las personas candidatas.

En el caso del “ECP1809_2: Operar con equipos de recolección, carga, descarga y transporte de productos agrarios”, se tiene una situación profesional de evaluación y se concreta en los siguientes términos:

1.2.1. Situación profesional de evaluación.

a) Descripción de la situación profesional de evaluación.

En esta situación profesional, la persona candidata demostrará la competencia requerida para operar con equipos de recolección, carga, descarga y transporte de productos agrarios, cumpliendo con la normativa relativa a protección medioambiental, planificación de la actividad preventiva y aplicando estándares de calidad. Esta situación comprenderá al menos las siguientes actividades:

1. Acondicionar los equipos de recolección, carga, descarga y transporte de productos agrarios
2. Manejar los equipos de recolección, carga, descarga y transporte de productos agrarios
3. Mantener los equipos de recolección, carga, descarga y transporte de productos agrarios

Condiciones adicionales:

- Se dispondrá de equipamientos, productos específicos y ayudas técnicas requeridas por la situación profesional de evaluación.
- Se comprobará la capacidad del candidato o candidata en respuesta a contingencias.
- Se asignará un tiempo total para que el candidato o la candidata demuestre su competencia en condiciones de estrés profesional.

b) Criterios de evaluación asociados a la situación de evaluación.

Cada criterio de evaluación está formado por un criterio de mérito significativo, así como por los indicadores y escalas de desempeño competente asociados a cada uno de dichos criterios.

En la situación profesional de evaluación, los criterios de evaluación se especifican en el cuadro siguiente:

Criterios de mérito	Indicadores de desempeño competente
<i>Precisión en el acondicionamiento de los equipos de recolección, carga, descarga y transporte de productos agrarios</i>	- Consulta de los manuales y documentos técnicos. - Selección de los equipos. - Enganche de los equipos accionados por el tractor. - Montaje del árbol de transmisión. - Acoplamiento de las conducciones hidráulicas y eléctricas. - Comprobación de manera visual de los niveles de lubricantes, estado de correas, cadenas de transmisión, líquidos refrigerantes y presión de neumáticos.

	- Limpieza y revisión de los equipos de recolección. <i>El umbral de desempeño competente está explicitado en la Escala A.</i>
<i>Destreza en el manejo de los equipos de recolección, carga, descarga y transporte de productos agrarios</i>	- Selección del régimen del motor, la marcha de avance y la toma de fuerza en función del tipo de recolección. - Selección del tipo de labor. - Manejo de los equipos de recolección de raíces, tubérculos, rizomas, bulbos, frutos. - Señalización luminosa y acústica del tractor agrícola y el equipo de carga y/o transporte. - Realización de forma segura la operación de carga y descarga con pala cargadora u otros mecanismos. - Revisión de la sujeción de la carga. - Cumplimentación de fichas de control y partes de trabajo. <i>El umbral de desempeño competente está explicitado en la Escala B.</i>
<i>Rigor en el mantenimiento de los equipos de recolección, carga, descarga y transporte de productos agrarios</i>	- Comprobación visual del estado de los elementos mecánicos, hidráulicos, neumáticos, de seguridad, elementos activos de trabajo. - Comprobación visual de los filtros, estado del engrase, líquidos, latiguillos y cubiertas. - Revisión de los elementos estructurales. - Comprobación del funcionamiento del sistema eléctrico, incluido alumbrado y señalización. - Clasificación de los consumibles y residuos para ser almacenados. <i>El umbral de desempeño competente está explicitado en la Escala C.</i>
<i>Cumplimiento del tiempo asignado, considerando el que emplearía un o una profesional competente.</i>	
<i>El desempeño competente requiere el cumplimiento, en todos los criterios de mérito, de la normativa aplicable en materia de prevención de riesgos laborales, protección medioambiental</i>	

Escala A

4	<i>Para acondicionar los equipos de recolección, carga, descarga y transporte de productos agrarios, consulta los manuales y documentos técnicos. Selecciona los equipos. Engancha los equipos accionados por el tractor. Monta el árbol de transmisión. Acopla las conducciones hidráulicas y eléctricas. Comprueba de manera visual los niveles de lubricantes, estado de correas, cadenas de transmisión, líquidos refrigerantes y presión de neumáticos. Limpia y revisa los equipos de recolección.</i>
3	<i>Para acondicionar los equipos de recolección, carga, descarga y transporte de productos agrarios, consulta los manuales y documentos técnicos. Selecciona los equipos. Engancha los equipos accionados por el tractor. Monta el árbol de transmisión. Acopla las conducciones hidráulicas y eléctricas. Comprueba de manera visual los niveles de lubricantes, estado de correas, cadenas de transmisión, líquidos refrigerantes y presión de neumáticos. Limpia y revisa los equipos de recolección, aunque comete ligeras irregularidades que no alteran el resultado.</i>
2	<i>Para acondicionar los equipos de recolección, carga, descarga y transporte de productos agrarios, consulta los manuales y documentos técnicos. Selecciona los equipos. Engancha los equipos accionados por el tractor. Monta el árbol de transmisión. Acopla las conducciones hidráulicas y eléctricas. Comprueba de manera visual los niveles de lubricantes, estado de correas, cadenas de transmisión, líquidos refrigerantes y presión de neumáticos. Limpia y revisa los equipos de recolección, pero comete amplias irregularidades que alteran el resultado final.</i>
1	<i>No acondiciona los equipos de recolección, carga, descarga y transporte de productos agrarios.</i>

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 3 de la escala.

Escala B

4	<i>Para manejar los equipos de recolección, carga, descarga y transporte de productos agrarios, selecciona el régimen del motor, la marcha de avance y la toma de fuerza en función del tipo de recolección. Selecciona el tipo de labor. Maneja los equipos de recolección de raíces, tubérculos, rizomas, bulbos, frutos. Señaliza luminosa y acústicamente el tractor agrícola y el equipo de carga y/o transporte. Realiza de forma segura la operación de carga y descarga con pala cargadora u otros mecanismos. Revisa la sujeción de la carga. Cumplimenta fichas de control y partes de trabajo.</i>
3	<i>Para manejar los equipos de recolección, carga, descarga y transporte de productos agrarios, selecciona el régimen del motor, la marcha de avance y la toma de fuerza en función del tipo de recolección. Selecciona el tipo de labor. Maneja los equipos de recolección de raíces, tubérculos, rizomas, bulbos, frutos. Señaliza luminosa y acústicamente el tractor agrícola y el equipo de carga y/o transporte. Realiza de forma segura la operación de carga y descarga con pala cargadora u otros mecanismos. Revisa la sujeción de la carga. Cumplimenta fichas de control y partes de trabajo, aunque comete ligeras irregularidades que no alteran el resultado.</i>
2	

	<i>Para manejar los equipos de recolección, carga, descarga y transporte de productos agrarios, selecciona el régimen del motor, la marcha de avance y la toma de fuerza en función del tipo de recolección. Selecciona el tipo de labor. Maneja los equipos de recolección de raíces, tubérculos, rizomas, bulbos, frutos. Señaliza luminosa y acústicamente el tractor agrícola y el equipo de carga y/o transporte. Realiza de forma segura la operación de carga y descarga con pala cargadora u otros mecanismos. Revisa la sujeción de la carga. Cumplimenta fichas de control y partes de trabajo, pero comete amplias irregularidades que alteran el resultado final.</i>
1	<i>No maneja los equipos de recolección, carga, descarga y transporte de productos agrarios.</i>

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 3 de la escala.

Escala C

4	<i>Para mantener los equipos de recolección, carga, descarga y transporte de productos agrarios, comprueba visualmente el estado de los elementos mecánicos, hidráulicos, neumáticos, de seguridad, elementos activos de trabajo. Comprueba visualmente los filtros, estado del engrase, líquidos, latiguillos y cubiertas. Revisa los elementos estructurales. Comprueba el funcionamiento del sistema eléctrico, incluido alumbrado y señalización. Clasifica los consumibles y residuos para ser almacenados.</i>
3	<i>Para mantener los equipos de recolección, carga, descarga y transporte de productos agrarios, comprueba visualmente el estado de los elementos mecánicos, hidráulicos, neumáticos, de seguridad, elementos activos de trabajo. Comprueba visualmente los filtros, estado del engrase, líquidos, latiguillos y cubiertas. Revisa los elementos estructurales. Comprueba el funcionamiento del sistema eléctrico, incluido alumbrado y señalización. Clasifica los consumibles y residuos para ser almacenados, aunque comete ligeras irregularidades que no alteran el resultado.</i>
2	<i>Para mantener los equipos de recolección, carga, descarga y transporte de productos agrarios, comprueba visualmente el estado de los elementos mecánicos, hidráulicos, neumáticos, de seguridad, elementos activos de trabajo. Comprueba visualmente los filtros, estado del engrase, líquidos, latiguillos y cubiertas. Revisa los elementos estructurales. Comprueba el funcionamiento del sistema eléctrico, incluido alumbrado y señalización. Clasifica los consumibles y residuos para ser almacenados, pero comete amplias irregularidades que alteran el resultado final.</i>
1	<i>No mantener los equipos de recolección, carga, descarga y transporte de productos agrarios.</i>

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 3 de la escala.

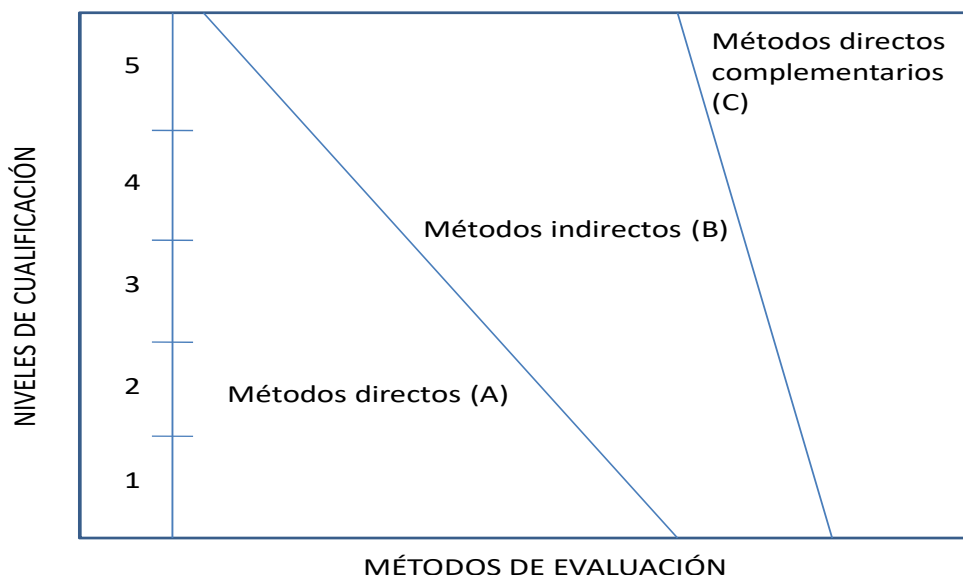
2. MÉTODOS DE EVALUACIÓN DEL ESTÁNDAR DE COMPETENCIAS PROFESIONALES Y ORIENTACIONES PARA LAS COMISIONES DE EVALUACIÓN Y EVALUADORES/AS.

La selección de métodos de evaluación que deben realizar las Comisiones de Evaluación será específica para cada persona candidata, y dependerá fundamentalmente de tres factores: nivel de cualificación del estándar de competencias profesionales, características personales de la persona candidata y evidencias de competencia indirectas aportadas por la misma.

2.1. Métodos de evaluación y criterios generales de elección.

Los métodos que pueden ser empleados en la evaluación de la competencia profesional adquirida por las personas a través de la experiencia laboral, y vías no formales de formación son los que a continuación se relacionan:

- a) **Métodos indirectos:** Consisten en la valoración del historial profesional y formativo de la persona candidata; así como en la valoración de muestras sobre productos de su trabajo o de proyectos realizados. Proporcionan evidencias de competencia inferidas de actividades realizadas en el pasado.
- b) **Métodos directos:** Proporcionan evidencias de competencia en el mismo momento de realizar la evaluación. Los métodos directos susceptibles de ser utilizados son los siguientes:
 - Observación en el puesto de trabajo (A).
 - Observación de una situación de trabajo simulada (A).
 - Pruebas de competencia profesional basadas en las situaciones profesionales de evaluación (C).
 - Pruebas de habilidades (C).
 - Ejecución de un proyecto (C).
 - Entrevista profesional estructurada (C).
 - Preguntas orales (C).
 - Pruebas objetivas (C).



Fuente: Leonard Mertens (elaboración propia)

Como puede observarse en la figura anterior, en un proceso de evaluación que debe ser integrado (“holístico”), uno de los criterios de elección depende del nivel de cualificación de la UC. Como puede observarse, a menor nivel, deben priorizarse los métodos de observación en una situación de trabajo real o simulada, mientras que, a niveles superiores, debe priorizarse la utilización de métodos indirectos acompañados de entrevista profesional estructurada.

La consideración de las características personales de la persona candidata, debe basarse en el principio de equidad. Así, por este principio, debe priorizarse la selección de aquellos métodos de carácter complementario que faciliten la generación de evidencias válidas. En este orden de ideas, nunca debe aplicarse una prueba de conocimientos de carácter escrito a una persona candidata a la que se le aprecien dificultades de expresión escrita, ya sea por razones basadas en el desarrollo de las competencias básicas o factores de integración cultural, entre otras. Una conversación profesional que genere confianza sería el método adecuado.

Por último, indicar que las evidencias de competencia indirectas debidamente contrastadas y valoradas, pueden incidir decisivamente, en cada caso particular, en la elección de otros métodos de evaluación para obtener evidencias de competencia complementarias.

2.2. Orientaciones para las Comisiones de Evaluación y Evaluadores.

- a) Cuando la persona candidata justifique sólo formación formal y no tenga experiencia en el proceso de Planificar y determinar el proceso de decoración de vidrio mediante aplicaciones de color, se le someterá, al menos, a una prueba profesional de evaluación y a una entrevista profesional estructurada sobre la
- b) En la fase de evaluación siempre se deben contrastar las evidencias indirectas de competencia presentadas por la persona candidata. Deberá tomarse como referente el ECP, el contexto que incluye la situación profesional de evaluación, y las especificaciones de los “saberes” incluidos en las dimensiones de la competencia. Se recomienda utilizar una entrevista profesional estructurada.
- c) Si se evalúa a la persona candidata a través de la observación en el puesto de trabajo, se recomienda tomar como referente los logros expresados en los elementos de la competencia considerando el contexto expresado en la situación profesional de evaluación.
- d) Si se aplica una prueba práctica, se recomienda establecer un tiempo para su realización, considerando el que emplearía un o una profesional competente, para que el evaluado trabaje en condiciones de estrés profesional.
- e) Por la importancia del “saber estar” recogido en la letra c) del apartado 1.1 de esta Guía, en la fase de evaluación se debe comprobar la competencia de la persona candidata en esta dimensión particular, en los aspectos considerados.
- f) Este Estándar de Competencias Profesionales es de nivel “2” y sus competencias tienen componentes psicomotores, cognitivos y actitudinales. Por sus características, y dado que, en este caso, tiene mayor relevancia el componente de destrezas psicomotrices, en función del método de evaluación utilizado, se recomienda que en la comprobación de lo explicitado por la persona candidata se complemente con una prueba práctica que tenga como referente las actividades de la situación profesional de evaluación. Esta prueba se planteará sobre un contexto definido que permita evidenciar las citadas competencias, minimizando los recursos y el tiempo necesario para su realización, e implique el cumplimiento de las normas de seguridad, prevención de riesgos laborales y medioambientales requeridas.

- g) Si se utiliza la entrevista profesional para comprobar lo explicitado por la persona candidata se tendrán en cuenta las siguientes recomendaciones:

Se estructurará la entrevista a partir del análisis previo de toda la documentación presentada por la persona candidata, así como de la información obtenida en la fase de asesoramiento y/o en otras fases de la evaluación.

La entrevista se concretará en una lista de cuestiones claras, que generen respuestas concretas, sobre aspectos que han de ser explorados a lo largo de la misma, teniendo en cuenta el referente de evaluación y el perfil de la persona candidata. Se debe evitar la improvisación.

El evaluador o evaluadora debe formular solamente una pregunta a la vez dando el tiempo suficiente de respuesta, poniendo la máxima atención y neutralidad en el contenido de las mismas, sin enjuiciarlas en ningún momento. Se deben evitar las interrupciones y dejar que la persona candidata se comunique con confianza, respetando su propio ritmo y solventando sus posibles dificultades de expresión.

Para el desarrollo de la entrevista se recomienda disponer de un lugar que respete la privacidad. Se recomienda que la entrevista sea grabada mediante un sistema de audio vídeo previa autorización de la persona implicada, cumpliéndose la ley de protección de datos.